5. OCT. 2011-13:22-OF. CENSO ELECTORAL 915834695

№ 798 P. 2

Informe sobre aplicación de la Instrucción relativa al procedimiento de acreditación de avales para las candidaturas, requerido por requerido por un interesado en nombre de Negonation Platform S. L. (Tractis), expediente 283/578

Madrid, 5 de octubre de 2011

El Interesado expone la limitación que supone restringir el tipo de firma electrónica admitido, conforme al Anexo de aspecificaciones técnicas de la Instrucción 7/2011, de 15 de septiembre de 2011, de la Junta Electoral Central, relativa al procedimiento de acreditación de firmas de apoyo de candidaturas al Congreso de los Diputados, al Senado y al Parlamento Europeo previsto en los artículos 169 y 220 de la LOREG.

Solicita que se admitan otros tipos, incluidos en los estánderes del apartado III.4.4.e de la Norma técnica de interoperabilidad que desarrolla el Esquema Nacional de Interoperabilidad, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado pera la Función Pública de 19 de julio de 2011.

La Oficina del Censo Electoral informa que no está en disposición de atender a lo requerido para que pudiera ser aplicable a las Elecciones Generales de 20 de noviembre.

No obstante la restricción impuesta, cualquier interesado puede aportar un sistema de verificación propio, conforme a lo establecido en el apartado 5.6 de la citada instrucción.

(D) OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

- 5. OCT. 2011-13:22----OF. CENSO ELECTORAL 915834695

№ 798

P. 1

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

Nº 007306 05, 10, 2011

ENTRADA

Z83 J78 (IHF)

Exemo, Sr. Presidente de la Junta Electoral Central

Madrid, 5 de octubre de 2011

Adjunto se remite informe sobre aplicación de la Instrucción relativa al procedimiento de acreditación de avales para las candidaturas, requerido por requerido por un interesado en nombre de Negonation Platform S. L. (Tractis), expediente 283/578.

El Director de la Oficina del Censo Electoral,

P.A. El Subdirector

Fdo.: José Luis Viedma Lozano

right iro geal deline e di del censo flectoral

5=144= 072 N*. 201107200000307 03/10/11 12:26:37





TRANSMISIÓN OFICIAL POR FAX

DE SECRETARÍA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL A TRACTIS

Fax: 917744579

En relación con su consulta sobre validez del sistema de firma electrónica utilizado en la recogida de firmas de aval de candidaturas, se traslada el informe de la Oficina del Censo Electoral emitido a requerimiento JEC

Palacio del Congreso de los Diputados 8 de octubre de 2011.